





RESOLUCIÓN No. 9 0 6 9 (26 de diciembre de 2018)

"Por medio de la cual se conforma el BANCO DE OFERENTES en el Distrito Turístico y Cultural Cartagena de Indias para la prestación del servicio público educativo en cumplimiento del Decreto 1851 de 2015 para el período 2019-2021"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

En uso de las facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 0228 de Febrero 26 de 2009, las leyes 115 de 1994, 715 de 2001 y 1150 de 2008 y el Decreto 1851 del 16 de Septiembre de 2015

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia, establece que la educación es un derecho fundamental de las personas y un servicio público que tiene una función social, tendiente a la mejor formación moral, intelectual y física de los educados, con la cual se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia y a los demás bienes y valores de la cultura para lograr una formación integral, donde se forme en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia.

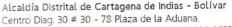
Que de conformidad con el Artículo 4º de la Ley General de Educación, corresponde al Estado, a la sociedad y a la Familia, promover el acceso al servicio público educativo y es responsabilidad de la Nación y de los Entes Territoriales garantizar su cubrimiento

Que es un deber de las entidades territoriales certificadas implementar y desarrollar todos los mecanismos y estrategias para el cumplimiento de la Ley de Infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006, en especial de los artículos 28, 41, 42, 43 y 44, para la prestación del servicio educativo de manera ininterrumpida, con calidad, eficiencia, manteniendo la actual cobertura y propender conforme a la ley, a su ampliación con el fin de garantizar el derecho de los estudiantes que por las condiciones sociales y económicas se encuentre en situación de incapacidad de acceso o permanencia en el sistema educativo.



Que el artículo 27 de la Ley 715 de 2001 establece que "...los distritos podrán, cuando se demuestre la insuficiencia en las instituciones educativas del Estado, p





+(57) (5) 6501092 - 6501095 - 6517200 - 01 8000 965500 alcalde@cartagena.gov.co / notificaciones judicialesadministrativo@cartagena.gov.co

DANE; 13001. NIT 890 - 480 - 184 - 4

Horario de atención: Lunes - jueves 8:00 - 12:00 am de 2:00 - 6:00 pm, Viernes 8:00 - 12:00 am de 2:00 - 5:00 pm.









RESOLUCIÓN No. 9 0 6 9 5 (26 de diciembre de 2018)

"Por medio de la cual se conforma el BANCO DE OFERENTES en el Distrito Turístico y Cultural Cartagena de Indias para la prestación del servicio público educativo en cumplimiento del Decreto 1851 de 2015 para el período 2019-2021"

contratar la prestación del servicio con entidades estatales y no estatales, que presten servicio educativo, de reconocida trayectoria e idoneidad, previa acreditación, con recursos del Sistema General de Participación..."

Que el Decreto 1851 del 16 de Septiembre de 2015, que reglamenta la contratación del servicio educativo por parte de las entidades territoriales certificadas, a través de su artículo 2.3.1.3.1.6, establece las distintas modalidades de contratos que las entidades territoriales certificadas podrán celebrar con el fin de hacer más eficientes los recursos disponibles y satisfacer las distintas necesidades del servicio educativo

Que de conformidad con el Plan de Desarrollo Distrital 2016–2019 "Primero la Gente", la estrategia Educación para la Gente del Siglo XXI, plantea en el sub programa "Primero la Escuela" donde se garantiza el acceso de la población en edad escolar al sistema escolar, con especial atención en los segmentos poblacionales de la primera infancia (preescolar) y que los adolescentes y jóvenes accedan a la Educación Media en las instituciones educativas oficiales, en todas las formas de prestación del servicio (docentes propios, administración, concesión, régimen especial, estrategias flexibles).

Que en desarrollo de lo establecido en el numeral 2º literal a) del ARTÍCULO 2.3.1.3.3.4. en el Decreto 1851 de 2015 que reglamenta la contratación del servicio público educativo por parte de las entidades territoriales certificadas, la dirección de cobertura, realizó el Estudio de Insuficiencia y Limitaciones 2018-2019, con el fin de identificar las zonas de la ciudad por localidades y unidades comunera de gobierno, con insuficiencias de cupos escolares en los establecimientos educativos del Estado.

Que como resultado del análisis de la oferta y de la demanda del estudio anterior proyectadas para el año lectivo de 2019, y con el fin de garantizar el acceso y la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el Sistema Educativo Oficial, la Secretaría de Educación Distrital, convocó a los propietarios interesados en prestar el servicio público educativo con el fin de conformar el Banco de Oferentes, para la ampliación de la oferta educativa correspondiente al período 2019-2021.











RESOLUCIÓN No. 9 6 9 6 (26 de diciembre de 2018)

"Por medio de la cual se conforma el BANCO DE OFERENTES en el Distrito Turístico y Cultural Cartagena de Indias para la prestación del servicio público educativo en cumplimiento del Decreto 1851 de 2015 para el período 2019-2021"

Que el Distrito Turístico y Cultural Cartagena de Indias publicó invitación pública para conformar Banco de Oferentes para la vigencia 2019-2021, mediante resolución 8200 del 22 de Noviembre de 2018

Que mediante Resolución No. 8381 del 28 de noviembre 2018 se corrigieron unos yerros en la Resolución No. 8200 del 22 de Noviembre de 2018.

Que, de acuerdo al Cronograma establecido para la conformación del Banco de oferentes para la prestación del servicio público educativo, el día 24 de diciembre del año 2018 se publicó el listado definitivo y las actas individuales de revisión.

Que una vez realizada la publicación se evidenció un error de transcripción en el acta habiendo listado en el número 1 y el 35 al mismo proponente y dejando por fuera de esta acta el primer habilitado Corporación Centro Educativo Comunitario Fuente de Valores, el cual si se encuentra habilitado en las actas de revisión individuales por proponente, por lo que es procedente corregir la omisión en el presente acto administrativo, incluyendo dicho establecimiento educativo no oficial en el listado correspondiente.

Que revisado el listado de Establecimientos Educativas no Oficiales publicado en la página web de la Secretaria de Educación como habilitados para ser tenidos en cuenta en la conformación del Banco de Oferentes, por error se incluyeron tres establecimientos educativos no oficiales que no figuran en el listado de publicado por el Ministerio de Educación Nacional como aquellos que superaron el percentil 35, a saber: Fundación Educativa Cristo Rey de Reyes, Fundación para la Educación y Rehabilitación Educativa Celestin Freinet-Fundercef y Corporación Educativa Pequeños Sabios.

Que el Comité de Evaluación remitió acta aclaratoria en este sentido, que hace parte de la presente resolución

Que en mérito de lo anterior,



RESUELVE:







RESOLUCIÓN No. 9 6 9 (26 de diciembre de 2018)

"Por medio de la cual se conforma el BANCO DE OFERENTES en el Distrito Turístico y Cultural Cartagena de Indias para la prestación del servicio público educativo en cumplimiento del Decreto 1851 de 2015 para el período 2019-2021"

ARTÍCULO PRIMERO: Confórmese el Banco de Oferentes para la Prestación del servicio público educativo en el Distrito Turístico y Cultural Cartagena de Indias para el período 2019-2021, con los siguientes establecimientos educativos no oficiales:

	CODIGO DANE	PROPONENTE	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
1	313001013406	CORPORACION INSTITUTO LOS ANGELITOS	COORPORACION INSTITUTO LOS ANGELITOS
2	313001007911	CORPORACIÓN INSTITUTO FEDERICO FROBEL	INSTITUTO INFANTIL FEDERICO FROBEL
3	313001002340	CORPORACION INSTITUTO	INSTITUTO COLOMBO
4	313001008518	COLOMBO BOLIVARIANO CORPORACION EDUCATIVA MADDOX	BOLIVARIANO CORPORACION EDUCATIVA MADDOX
5	313001006337	INSTITUTO EL LABRADOR	INSTITUTO EL LABRADOR
6	313001003800	FUNDACION EDUCATIVA LICEO SAN JOSE	FUNDACION EDUCATIVA LICEO SAN JOSE
7	313001028225	CORPORACION CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO FUENTES DE VALORES	CORPORACION CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO FUENTE DE VALORES
8	313001007244	INSTITUTO JUAN JACOBO ROUSSEAU	INSTITUTO JUAN JACOBO ROUSSEAU
9	313001006701	ASOCIACION COLEGIO MILITAR ALMIRANTE COLON	COLEGIO MILITAR ALMIRANTE COLON
10	313001005632	CORPORACION INSTITUTO DE EDUCACION INTEGRAL	INSTITUTO DE EDUCACION INTEGRAL IDI
11	313001000142	FUNDACION INSTITUTO MADRE TERESA DE CALCUTA	FUNDACION INSTITUTO MADRE TERESA DE CALCUTA





+(57) (5) 6501092 - 6501095 - 6517200 - 01 8000 965500

 $alcalde@cartagena.gov.co \ / \ notificaciones judiciales administrativo@cartagena.gov.co$

DANE; 13001. NIT 890 - 480 - 184 - 4





RESOLUCIÓN No. 9 0 6 9 (26 de diciembre de 2018)

"Por medio de la cual se conforma el BANCO DE OFERENTES en el Distrito Turístico y Cultural Cartagena de Indias para la prestación del servicio público educativo en cumplimiento del Decreto 1851 de 2015 para el período 2019-2021"

.edf	CODIGO DANE	PROPONENTE	NOMBRE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
12	313001008941	CENTRO EDUCATIVO DE NIVELACION CEN	CENTRO EDUCATIVO DE NIVELACION CEN. SOLO PRESENTÓ PRUEBAS SABER 3ER GRADO
13	313001027539	FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL CONSTRUYENDO IDENTIDAD DE ETNIA "FUNCINET"	CENTRO EDUCATIVO EDUCANDO PARA LA PAZ
14	313001000240	FUNDACIÓN EDUCATIVA NUEVA AMÉRICA	INSTITUTO EDUCATIVO NUEVA AMÉRICA
15	313001028829	FUNDACION AMOR Y SERVICIO FUNASER	INSTITUCION EDUCATIVA FUNASER
16	313001028789	CORPORACION EDUCATIVA MENTE ACTIVA	CORPORACION EDUCATIVA MENTE ACTIVA
17	113001012583	FUNDACION EL ROSARIO	FUNDACION EL ROSARIO
18	313001007091	FUNDACION PERSEVERAR POR COLOMBIA	COLEGIO MODERNO DEL NORTE
19	313001007821	FUNDACIÓN REI, PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL	COLEGIO FUNDACIÓN REI, PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL
20	313001012868	CORPORACIÓN TÉCNICA INSTITUTO ROCHY	CORPORACIÓN TÉCNICA INSTITUTO ROCHY
21	313001013643	CORPORACION CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL EL RODEO	CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL EL RODEO
22	313001028012	CORPORACIÓN EDUCATIVA APRENDER CON ALEGRIA	CORPORACIÓN EDUCATIVA APRENDER CON ALEGRIA. SÓLO PRESENTÓ QUINTO DE PRIMARIA
23	313001027474	FUNDACION EDUCATIVA LA NUEVA ESPERANZA DE SERVICIO	COLEGIO MIXTO NUEVO PORVENIR
24	313001006639	CORPORACION INSTITUTO SOLEDAD VIVES DE JOLY	CORPORACION INSTITUTO SOLEDAD VIVES DE JOLY
25	313001003117	CORPORACION INSTITUTO CIRY	CORPORACION INSTITUTO CIRY
26	313001001211	CORPORACION INSTITUTO CARTAGENA DEL MAR	INSTITUTO CARTAGENA DEL MAR





^{+(57) (5) 6501092 - 6501095 - 6517200 - 01 8000 965500}

alcalde@cartagena.gov.co / notificaciones judicialesadministrativo@cartagena.gov.co

DANE; 13001. NIT 890 - 480 - 184 - 4







RESOLUCIÓN No. 9 0 6 9 (26 de diciembre de 2018)

"Por medio de la cual se conforma el BANCO DE OFERENTES en el Distrito Turístico y Cultural Cartagena de Indias para la prestación del servicio público educativo en cumplimiento del Decreto 1851 de 2015 para el período 2019-2021"

	CODIGO DANE	PROPONENTE	NOMBRE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
27	313001007929	CORPORACIÓN EDUCATIVA HOMBRES DE PAZ	INSTITUTO ANGLO AMERICANO DE CARTAGENA
28	313001008526	INSTITUTO SAN ISIDRO LABRADOR	INSTITUTO SAN ISIDRO LABRADOR
29	313001012701	FUNDACION INSTITUTO ALEGRIA DEL SABER	INSTITUTO ALEGRÍA DEL SABER
30	313001007619	CORPORACIÓN INSTITUTO EDUCATIVO DEL SOCORRO	CORPORACIÓN INSTITUTO EDUCATIVO DEL SOCORRO
31	313001029931	FUNDACION CREADORES DE GENIOS	COLEGIO MANOS CREATIVAS
32	313001008399	FUNDACION CENTRO EDUCATIVO LAS PALMERAS	FUNDACION CENTRO EDUCATIVO LAS PALMERAS
33	313001027237	CORPORACION CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO AMOR A MI PATRIA	CORPORACION CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO AMO A MI PATRIA
34	313001013892	CORPORACION INSTITUTO DOCENTE DEL CARIBE IDC	CORPORACION INSTITUTO DOCENTE DEL CARIBE
35	313001012744	FUNDACION DE LA COMUNIDAD UNIDAD GUSTAVO MARTINEZ CAFFYN	INSTITUTO SKINNER
36	413001027126	FUNDACION CASA ITALIA ONG	INSTITUTO UNA NUEVA LUZ DE ESPERANZA
37	313001007651	INSMECAR LTDA	INSTITUTO METROPOLITANO DE CARTAGENA
38	313001027113	FUNDACIÓN EDUCATIVA Y DEL DESARROLLO MI NUEVO HOGAR	INSTITUTO EDUCATIVO MI NUEVO HOGAR

ARTÍCULO SEGUNDO: Exclúyanse del listado de Establecimientos Educativos no oficiales publicados como habilitados los siguientes: Fundación Educativa Cristo Rey de Reyes, Fundación para la Educación y Rehabilitación Educativa Celestin Freinet-Fundercef y Corporación Educativa Pequeños Sabios.

ARTÍCULO TERCERO: Hace parte integral de la presente resolución el informe final de verificación de propuestas. *(*





+(57) (5) 6501092 - 6501095 - 6517200 - 01 8000 965500

alcalde@cartagena.gov.co / notificaciones judicialesadministrativo@cartagena.gov.co

DANE; 13001. NIT 890 - 480 - 184 - 4





RESOLUCIÓN No. 9 6 9 (26 de diciembre de 2018)

"Por medio de la cual se conforma el BANCO DE OFERENTES en el Distrito Turístico y Cultural Cartagena de Indias para la prestación del servicio público educativo en cumplimiento del Decreto 1851 de 2015 para el período 2019-2021"

ARTÍCULO CUARTO: Contra este acto administrativo procede el Recurso de reposición

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA PATRICIA ALMEIDA CASTILLO

Secretaria de Educación Distrital

Distrito Turístico y Cultural Cartagena de Indias

Vo.Bo.: Jhon Rodríguez Serrano, Asesor Legal. Verena Guerrero. Asesora Externa Revisó y aprobó: Doctor PEDRO GONZÁLEZ GUERRERO, Director de Cobertura Educativa Proyectó: Doctor ALFREDO ATENCIO JULIO, Profesional Universitario DIRECCIÓN DE COBERTURA

